

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1'75 pes.
 Un trimestre. 5 »
 Fuera de la capital, trimestre. 5'75 »
 Extranjero, trimestre. 10 »
 Número suelto. 0'10 »
 Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 158

AÑO XII

ALICANTE: MARTES 9 DE MARZO DE 1897

NUM. 3.260

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez
 CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac Marca 1 LEON

CLASES	"	"	2	"
	"	"	3	"
	"		EXTRA	"

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

EL LIBERAL

MARTES 9 de Marzo de 1897

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Llegamos al presupuesto de gastos y para referirnos á él habremos de seguir la misma división que la ley establece clasificando en obligatorios y voluntarios los gastos de las corporaciones populares, de suerte que no pueden é tas consignar cantidades para los últimos, sino después de haber dotado convenientemente de consignación los capítulos y artículos que á los primeros corresponden. Antes, sin embargo, de entrar de lleno en la materia, conviene decir que en cuanto se refiere al presupuesto de gastos, se presenta como una de las más graves y complejas, la cuestión de personal; muchas veces las plantillas de éste sirven mucho más para satisfacer personales aspiraciones y compromisos de carácter político que para responder al buen servicio de la administración municipal, apreciándose mucho más los grados de adhesión política y la suma de influencia que concurren en el candidato, que su capacidad, aptitud é inteligencia.

Un Ayuntamiento que aspire á dejar buen recuerdo de su administración, debe resolver este árduo problema de un modo definitivo, respetando los derechos adquiridos, fijando condiciones y clasificando las diversas plantillas según que los nombramientos correspondan á la corporación ó sean privativos del alcalde á tenor de lo que dispone la ley orgánica respecto de los dependientes armados de la municipalidad.

Para llegar á un resultado satisfactorio para todos y provechoso para los intereses municipales, nosotros propondríamos el estudio de las siguientes bases:

1.º Debe formarse desde luego una escala de los funcionarios de todas categorías que hayan servido en las oficinas del Municipio y se encuentren cesantes, á condición, para ser incluidos en la escala, de que en sus respectivos

expedientes no aparezca nota alguna desfavorable; ocuparán en aquélla, y por orden de categorías, el lugar que les corresponda por antigüedad en el empleo que ejercieron, consignándose además el número de años que sirvieron en cada categoría y sueldos que disfrutaron, á fin de que, á igualdad de antigüedades, puedan obtener la preferencia que se derive de las demás condiciones.

2.º El Ayuntamiento no proveerá vacante alguna en sugetos de nueva entrada ni por ascenso en sus actuales empleados sino después de colocados por orden de rigurosa antigüedad en la escala todos los funcionarios que hayan obtenido el ingreso en ésta, y que serán designados para aquellas vacantes como reconocimiento de un derecho previamente adquirido y que debe ser en todo tiempo respetado.

3.º Amortizada la escala de empleados cesantes, el Ayuntamiento proveerá las plazas que vayan vacando, por el orden siguiente:

Una vacante de cada cuatro al ascenso por antigüedad y por elección alternativamente entre los empleados que lo sean al ocurrir la vacante.

Otra á la amortización hasta que las plantillas que definitivamente se aprueben no arrojen exceso de personal.

Y las otras dos á los nombramientos de nueva entrada que se verificarán precisamente por medio de pública oposición y exigiéndose á los aspirantes que lo sean á plazas de secretaría el título de bachilleres y el de peritos ó profesores mercantiles á los que hayan de servir en la contaduría, depositaria y administración de consumos; el secretario habrá de estar en posesión del título de licenciado en derecho ó en filosofía y letras, y el contador habrá de reunir las condiciones especiales que la ley exige para esta clase de cargos; las plazas de guardias municipales y las de dependientes del resguardo de consumos, si el Municipio administra por sí el impuesto, recaerán precisamente en licenciados del ejército, armada, guardia civil y carabineros, obrándose así que al ser anunciadas las vacantes por la junta de destinos civiles del Ministerio de la Guerra, puedan recaer los nombramientos definitivos

á favor de los mismos sugetos designados con carácter de interinos por el Ayuntamiento. Las plazas de trabajadores y peones á jornal eventual y sin nombramiento fijo se cubrirán bajo la responsabilidad del arquitecto municipal, primero en vecinos del casco de la ciudad, y sucesivamente en los de las partidas del término municipal, los de los pueblos del partido judicial, los de los demás de la provincia, y en último término los de fuer de ésta.

Por lo que toca á las plantillas de empleados, éstas deben ser suficientes para el buen desempeño de los servicios, pero tan reducidas como exige la situación difícil de un Ayuntamiento que necesita reorganizar su hacienda; al efecto nosotros propondríamos las siguientes para llegar á ellas, como queda dicho por medio de la amortización:

Un secretario, jefe de las oficinas, con 4.500 pesetas.

Un oficial mayor, segundo jefe, encargado de las operaciones del Censo y de todos los trabajos electorales y con la obligación de sustituir al secretario en ausencias y enfermedades, plaza dotada con 3.000 pesetas.

Tres auxiliares, uno para el secretario y dos para el oficial mayor, cada uno de ellos con 750 pesetas.

Cuatro oficiales de secretaría, con 2.500, 2.000, 1.500 y 1.250 pesetas respectivamente, distribuyéndose entre ellos y en otros tantos negociados los diversos asuntos, armonizando la importancia de éstos con la categoría de los oficiales.

Cuatro auxiliares, uno para cada negociado, al respecto de 750 pesetas.

Un contador, tenedor de libros, con 3.500 pesetas.

Dos auxiliares, tenedores de libros, con 1.500 pesetas cada uno.

Dos auxiliares, escribientes, con 750 pesetas.

Un depositario, con 3.500 pesetas, con la obligación de constituir fianza de 25.000 en efectivo ó su equivalencia en valores del Estado.

Un auxiliar, con 1.500 pesetas.

Un escribiente, con 750 pesetas.

Un archivero bibliotecario, con 1.500 pesetas.

Un conserje encargado y responsable de la custodia y limpieza del edificio y de todas sus dependencias, con obligación de habitar en el Palacio municipal y sueldo de 1.500 pesetas.

Seis ordenanzas encargados de las funciones de su oficio y cuidado y limpieza de las dependencias á las órdenes del conserje, con 750 pesetas cada uno.

Dos ujieres maceros, un portero y un alguacil, todos á la inmediata orden del alcalde, con 750 pesetas.

Un arquitecto municipal, con 3.500 pesetas.

Cuatro auxiliares delincuentes, dos de ellos con 1.500, y los otros dos con 1.250 pesetas y obligación, uno de cada categoría, de llenar las funciones de los actuales celadores de policía urbana que quedan suprimidos.

Un capataz con 1.000 pesetas y obligación de organizar, bajo las órdenes del arquitecto, las cuadrillas de operarios y su distribución en las diferentes obras municipales.

Seis profesores médicos de Beneficencia municipal, con 1.500 pesetas y obligación de turnar en la Casa de socorro.

Un conserje y un mozo para la citada Casa

de socorro, el primero con 1.000 pesetas y el segundo, con 750.

Seis practicantes de cirugía menor, con 500 pesetas cada uno.

Un conserje para el laboratorio municipal, con 750 pesetas.

Un inspector de carnes, un veedor de pescado, otro de fruta y un inspector de carruajes, con iguales gratificaciones de las que disfrutaban.

Un jefe de la guardia municipal, que lo sea retirado ó de la escala de reserva del Ejército ó guardia civil, con la gratificación de 1.000 pesetas.

Un segundo jefe de la misma, que sea sargento retirado de la guardia civil, con la gratificación de 800 pesetas.

Seisenta guardias, cinco de primera á 800 pesetas y cincuenta y cinco de segunda á 750.

La plaza de pregonero será desempeñada por el alguacil señalado para la Alcaldía.

A las órdenes del inspector de carnes habrá en el matadero un conserje con casa para vivir y 750 pesetas de sueldo, y dos mozos de limpieza, con 300 pesetas.

Todos los demás destinos no consignados en esta plantilla, serán amortizados en la forma que más arriba queda explicada.

Esta plantilla, en la que no incluimos el personal de Instrucción pública ni partida alguna de material ni las relativas á los mercados que reclaman capítulo aparte, asciende á pesetas 116.150, suma que, comparada con la de 137.187 consignada para los mismos efectos en el presupuesto corriente, arroja una baja de 21.037 pesetas, muy digna de tenerse en cuenta ya para disminuir la totalidad de los gastos, ya para dotar mejor otros servicios ó para dar impulso á las obras municipales.

Continuaremos.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El suceso de Puebla de San Miguel, indudablemente, no tuvo la importancia que se le dió en el primer momento. Los personajes del carlismo continuaban negando con la mayor firmeza los trabajos de conspiración que se les atribuyen.

El ministro de Estado ha manifestado al señor Cánovas las últimas noticias comunicadas por el ministro de España en Washington, señor Dupuy de Lome, que reflejan impresiones muy optimistas respecto de la actitud del nuevo presidente de aquella República, en cuanto se refiere á los asuntos de España.

Dicen algunos periódicos que el general Polavieja ha pedido dos millones de duros para gastos de la campaña; pero la petición parece más amplia. Esos dos millones de duros pueden ser mensuales.

Han sido comentadas algunas frases de Mr. Sherman en un banquete con que fué obsequiado en 1.º del corriente por sus compatriotas del Ohio. El nuevo secretario de Estado elogió la política seguida por el comité de relaciones exteriores del Senado, de que é l era presidente, política de *finjoismo*, templada por la timidez y las vacilaciones y condenada universalmente por los americanos sensatos de todos los partidos. Añadió Mr. Sherman, que no está distante el tiempo en que veremos la forma de gobierno republicana en todos los paí-

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbords para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.º, San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

VICENTE BOTELLA

Angeles, 12, Alicante

admirado también que en los verdes sembrados sepa yo distinguir la cebada del trigo y el anís de las habas; que conozca muchos árboles frutales y de sombra, y que, aún de las hierbas que nacen espontáneamente en el campo, acierte yo con varios nombres y refiera bastantes condiciones y virtudes!

Pepita Jimenez, que ha sabido por mi padre lo mucho que me gustan las huertas de por aquí, nos ha convidado á ver una que posee á corta distancia del lugar, y á comer las fresas tempranas que en ella se orian. Este antojo de Pepita de obsequiar tanto á mi padre, quien la pretende y á quien desdeña, me parece á menudo que tiene su poco de coquetería, digna de reprobación; pero cuando veo á Pepita despues, y la hallo tan natural, tan franca y tan sencilla, se me pasa el mal pensamiento é imagino que todo lo hace cándidamente y que no la lleva otro fin que el de conservar la buena amistad que con mi familia la liga.

Sea como sea, anteayer tarde fuimos á la huerta de Pepita. Es hermoso sitio, de lo más ameno y pintoresco que puede imaginarse. El riachuelo que riega casi todas estas huertas, sangrado por mil acequias, pasa al lado de la que visitamos; se forma allí una presa, y cuando se suelta el agua sobrante del riego, cae en un hondo barranco poblado en ambas márgnes de álamos blancos y negros, mimbrones, adelfas floridas y otros árboles frondosos. La cascada, de un agua limpia y transparente, se derrama en el fondo, formando espuma, y luego sigue su curso tortuoso por un cauce que

ellas más que la manifestación, la obra del amor de Dios? Y, sin embargo, no sé que extraño temor, qué singular escrupulo, qué apénas perceptible é indeterminado remordimiento me atormenta ahora, cuando tengo, como ántes, como en otros días de mi juventud, como en la misma niñez, alguna efusion de ternura, algun raptó de entusiasmo, al penetrar en una enamorada frondosa, al oír el canto del ruiseñor en el silencio de la noche, al escuchar el pío de las golondrinas, al sentir el arrullo enamorado de la tórtola, al ver las flores ó al mirar las estrellas. Se me figura á veces que hay en todo esto algo de delectación sensual, algo que me hace olvidar, por un momento al ménos, más altas aspiraciones. No quiero yo que en mí el espíritu peque contra la carne; pero no quiero tampoco que la hermosura de la materia, que sus deleites, áun los más delicados, sutiles y aéreos, áun los que más bien por el espíritu que por el cuerpo se perciben, como el silbo delgado del aire fresco, cargado de aromas campesinos, como el canto de las aves, como el majestuoso y reposado silencio de las horas nocturnas, en estos jardines y huertas, me distraigan de la contemplación de la superior hermosura, y entibien ni por un momento mi amor hácia quien ha creado esta armoniosa fábrica del mundo.

No se me oculta que todas estas cosas materiales son como las letras de un libro, son como los signos y caracteres donde el alma, atenta á su lectura, puede penetrar un hondo sentido y leer y descubrir la hermosura

ses del hemisferio occidental, y no pasará mucho tiempo sin que las principales naciones de Europa sigan todas el ejemplo de Francia adoptando el gobierno popular.

Sigue embrollada la cuestión de Creta. Las potencias amenazan á Grecia con bloquear el Pireo si no retira pronto su escuadrilla.

Difficil es prever el desenlace de asunto tan embrollado.

ECOS POLITICOS

La Monarquía copia nuestras preguntas relativas al ingreso en la Caja de la Diputación de las cantidades que el Ayuntamiento de Alicante adeuda por su contingente de Enero y de Febrero, y nos dice que para contestarnos satisfactoriamente se toma un plazo que terminará cuando EL LIBERAL diga en qué fecha ha recaudado el Ayuntamiento de Alicante la totalidad de las cantidades presupuestadas en los capítulos de ingresos.

Pues dé el colega por concluido el plazo, y sírvase cumplir su promesa de contestarnos categóricamente, puesto que sin más retraso vamos á darle gusto.

Si el colega registra su propia colección encontrará en ella textos que declaran que desde que el señor barón de Finestrat ocupa la Alcaldía, no sólo se recauda lo presupuestado, sino que algunos arbitrios, como el de ocupación de la vía pública, espectáculos y otros, producen, aquél un centenar, y éstos cincuenta ó sesenta pesetas más de lo que recaudaba el Ayuntamiento liberal.

Por aquellos días en que el colega nos ofrecía el testimonio, aún no llegado, del contador de la Diputación de Jaen Sr. Soria, aparece en su colección el texto que acabamos de citar accediendo á su deseo para que nos diga si el Ayuntamiento ha pagado ó no su contingente de los dos últimos meses á la Casa de la provincia.

Nos parece que no hemos hecho esperar la respuesta.

Dice *La Monarquía*:

«EL LIBERAL supone que los pacíficos vecinos del pueblo de Aguas no parecen muy dispuestos á aceptar el dominio de ciertos bienes de aquel término á favor de determinado terrateniente.

Hará bien EL LIBERAL en aconsejar á esos mal aconsejados vecinos, que persistan en su actitud pacífica y se presten discretamente á reconocer un dominio que ha sido solemnemente reconocido por el Juzgado de Jijona, la Audiencia del Territorio y el Tribunal Supremo.

La santidad de la cosa juzgada creemos debe ser respetada por EL LIBERAL y por el pacífico vecindario del pueblo de Aguas.»

¿Y cuándo, caro colega, hemos dejado nosotros de respetar todo aquello que sea por su origen ó por su significación digno de respeto?

Nosotros no hemos aconsejado nada á los vecinos de Aguas; nosotros no hemos juzgado ni juzgado la resolución del juez de Jijona, ni la de la Audiencia Territorial, ni la del Tribunal Supremo; lo que hemos hecho es preguntar si el vecindario de Aguas se ha manifestado más ó menos dispuesto á conformarse con la ocupación de los montes bajos y si al hacerse la notificación relativa al dominio de aquéllos se manifestaron síntomas de disgusto que fueron considerados como muy poco tranquilizadores para la seguridad de su persona por aquel alcalde.

Y el que pregunta, ni afirma, ni niega, ni juzga, querido colega.

El mismo periódico dice que no tenemos motivo para pedirle una rectificación en lo relativo al médico de los baños de Busot, que según repite el colega, sigue siendo el señor D. Juan Carrió.

Sentimos no apreciar las cosas en este punto concreto con el mismo criterio, pues entendemos que un deber de imparcialidad obliga á

La Monarquía á reconocer que *El Imparcial*, el *Heraldo*, *El Nacional*, *La Epoca*, *La Correspondencia*, toda la prensa de Madrid, en fin, publicó la propuesta del tribunal de oposiciones á plazas de médicos directores de baños, propuesta en que figuraban varios de Castellón y Valencia, y tres de Alicante: Benimarfull, Orito y Busot; el propuesto para este último cargo no era el Sr. Carrió, de modo que si nuestra buena fe ha sido sorprendida, la culpa es de un documento de carácter oficial, extractado por nosotros á título de información, en la sección de noticias y fuera de toda intención en lo relativo á la provincia de Alicante.

Creíamos que el reconocerlo así era prueba de imparcialidad; *La Monarquía* nos lo niega. Lo sentimos por el colega.

A propósito de los sucesos de la Puebla de San Miguel, corrió ayer en los círculos políticos de Alicante la noticia de que entre los presos figuraba un joven abogado con bufete abierto en Alicante y muy conocido en esta capital.

Ignoramos el fundamento de la noticia.

La Unión Democrática creyendo poner una pica en flandes, señala contradicción entre nuestra doctrina acerca de la entidad periódica y la personalidad del escritor, y otros trabajos en que hemos señalado diferencia entre los juicios del colega y las opiniones de su director.

Aparte de que esto equivale á reconocer que con razón señalamos esas diferencias, hay que añadir que no existe la contradicción que el colega supone.

Nosotros no aludimos ni citamos ni tenemos por qué citar ni aludir al Sr. Sevilla en su concepto de director de *La Unión Democrática*, pero tenemos la obligación y el derecho de aludirle, de citarle y de juzgarle desde el momento en que aparece en público, no ya como escritor, sino como representante en la Asamblea de su partido, como secretario de su comité provincial, como elemento de iniciativa entre los suyos, y como orador político en banquetes y en reuniones, como por ejemplo, la del 4 de Enero en el teatro Principal ó en el Ayuntamiento, cuando, menos enemigo que ahora del procedimiento electoral, presentó su candidatura y fué elegido concejal si no estamos equivocados por 415 votos, que son prueba fehaciente de que hay elecciones mucho más sinceras de lo que el colega supone todos los días.

Conste, pues, que al Sr. Sevilla periodista, para nada aludimos, pero sí lo hacemos y lo seguiremos haciendo al Sr. Sevilla concejal, al Sr. Sevilla miembro de Comité, al Sr. Sevilla representante de la Asamblea, al Sr. Sevilla vocal con el Sr. Ausó y con el Sr. Oarrichena de la Junta provincial de unión republicana y al Sr. Sevilla orador político.

No es lo mismo lo uno que lo otro.

Aun hay patria, como dijo Veremundo.

Defiéndese *La Unión* diciéndonos que su artículo sobre los griegos, está copiado de un periódico de Jaen y de otro de la Coruña.

Bueno. Pues siendo así resulta malo en Jaen, peor en la Coruña, y disparatado en Alicante. Y cuando quiera el colega que lo analicemos, avise y quedará servido.

Por último, nos dice que hablará cuanto se le antoje del Sr. Leach, y que veremos si entonces le defiende el Sr. Figueras.

Por nosotros puede hablar hasta que se le caiga la campanilla, pero en la inteligencia de que nuestro director y nosotros con él, defenderá siempre todo lo que tenga por bueno, por justo, por legítimo y por honrado.

Y al que le pique que se rasque.

Además nos pide nuestro cuadro de redacción.

Si fuésemos como el colega, le diríamos que no nos da la gana, pero somos mucho más corteses, y le contestamos que en EL LIBERAL colaboran todos los liberales de la capital y de la provincia, que estimen oportuno disponer de sus columnas.

Y por fortuna nuestra no nos salen en la punta de la nariz ciertos granos como el que un novísimo colega biseñal representa para *La Unión Democrática*.

¿Verdad que somos unos lenguaraces?

Y pensar que se publica por esos mundos un *Censor Democrático*, órgano de la unión republicana y del partido único.

Campaña de difamación dice *La Unión Democrática* que es la nuestra.

Como esa campaña no se hace en la sombra sino á la luz del día, no necesitamos defendernos.

Nos basta con reproducir lo que de la conducta de *La Unión* dice un periódico de ayer:

«Combatir las personas, no las ideas, trayendo y llevando nombres de personas respetabilísimas, dando y quitando patentes de honra.

Emprender una cruzada contra la respetable personalidad del Sr. Don Juan Leach, por el hecho de formar parte de la Junta Directora de nuestro partido.

Y calificar de imbéciles y malos patriotas, y emplear otros calificativos tan cultos como el primero, contra los que tenemos la desgracia de no pensar como él piensa.»

Y añade el mismo periódico:

«*La Unión Democrática* la emprende con el Sr. Leach que ha caído en desgracia con *La Unión* por el hecho de hacer causa común con los republicanos que aspiramos á la formación del partido único y EL LIBERAL le sale al encuentro reivindicando para el Sr. Leach los títulos que le hacen acreedor á las consideraciones que *La Unión* no sabe guardar para con las personas.»

Después de esto puede el lector apreciar la justicia con que se nos llama difamadores.

Para explicar las papeletas en blanco de sus amigos, al ser elegido oficial mayor del Ayuntamiento el Sr. Alemany, no necesitaba *El Republicano* cometer la injusticia y la inexactitud de afirmar como lo hace que los liberales dejaron libre la acción de los conservadores para el barrio de empleados.

El recuerdo de aquellas sesiones, el testimonio de nuestras enérgicas protestas y la cesantía de nuestros amigos, acreditan el error del apreciable colega, el cual incurre en otro al no encontrar la divisoria entre los concejales liberales y los conservadores.

El partido liberal cuenta hoy con los regidores señores Fernández Grau, Maluenda, Astor, Meliá y Andreu Bellido, y como esto lo sabe todo el mundo, no hay necesidad de mayores explicaciones.

Por lo que se refiere á la protesta que *El Republicano* ve en las papeletas de sus amigos contra la separación de empleados no sujetos á expediente, el error es notorio, porque no se trata de eso, sino de una vacante producida por la dimisión del Sr. López Gil.

Y no es lo mismo esto que aquéello.

La prensa de Madrid recibida ayer nos informa de que por la retirada de los republicanos nacionales y de los centralistas, hecho provocado por una proposición del Sr. Muro, en sesión celebrada en casa del doctor Esquerdo, ha quedado disuelta la Junta central de unión republicana, resultando que los trabajos de unión sólo serán proseguidos por la fracción extrema de los zorrillistas y por los federales disidentes del Sr. Pi.

Y como en Alicante las diferencias entre unos y otros no puede ser de mayor relieve, será cosa de ver cómo explican su actitud para lo sucesivo *La Unión Democrática*, *El Republicano* y *La Federación*, á partir del hecho de la disolución de la Junta central.

La Unión Democrática, que á diario cierra contra los centralistas, toma con perfecta tranquilidad y sin protesta, de otro periódico algunos comentarios sobre sucesos de Cuba y que analizados resultan juicios formulados por *La Justicia*, órgano del Sr. Salmeron.

Al que quiera desenredar este lío, se le contesta

Que yo tengo la cabeza llena de cavilaciones.

Además del letrado á que en otro suelto nos referimos, se asegura que con motivo de la reciente agitación carlista ha sido detenido en Valencia nuestro compatriota el catedrático de aquel Instituto y jefe de los tradicionalistas de Alicante D. Vicente Calatayud y Bonmati.

Desearíamos poder rectificar la noticia por infundada.

EL PUERTO DE DENIA

En nuestro número anterior hemos publicado el bando del alcalde de Denia anunciando la cobranza de los arbitrios creados para atender á los gastos de las obras del puerto; al insertarlo hicimos notar que habiendo recurrido el vecindario ante el gobernador contra el acuerdo del Ayuntamiento, éste no puede tener legalmente efecto alguno hasta que el gobernador resuelva á tenor de lo dispuesto en los artículos 169, 171 y siguientes de la ley municipal; ese bando representa, por lo tanto, una infracción de ley y con ella una falta grave y un caso de responsabilidad para el alcalde interino D. Augusto Gómez Porta.

Hoy debemos añadir que ese bando agrega un nuevo vicio de nulidad al contrato apelado; éste, y á tenor de lo dispuesto en la Real orden de concesión, fija los arbitrios en una peseta por tonelada de carga y descarga y 0'15 por las de arqueo que midan los buques; pues bien, el Sr. Gómez Porta, como si su autoridad alcanzase á modificar á su gusto lo mandado, lo hace limitando el cobro á las toneladas de arqueo que el buque tenga ocupadas por las de carga destinadas á Denia, y como el alcalde no tiene facultades para esta variante, tropezamos con un nuevo vicio de origen y con otro grave caso de extralimitación de atribuciones.

Cobrándose todos los arbitrios, la escollera adjudicada al Sr. Moreno Campo exigiría ocho años de cobrar los impuestos creados; con la limitación ideada por el Sr. Gómez Porta será preciso el pago durante cuarenta años, y como la obra contratada es la quinta parte de la escollera, resulta que para el completo pago de ésta sería preciso que el comercio de Denia pagase esos arbitrios durante la friolera de doscientos años.

Si el señor gobernador, aparte de las poderosas razones que se consignan en el recurso, fija su atención en estas y otras atrocidades, seguros estamos de que resolverá en justicia y con la rapidez necesaria para que no sea posible la determinación de un conflicto que inevitablemente surgiría en Denia si la cobranza empezase allí antes de que recaiga resolución en este difícil y espinoso expediente.

En otro artículo examinaremos distintos puntos de vista.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Por Real orden de 26 de Febrero último se ha dispuesto que en lo sucesivo cuando los alcaldes ó regidores se alcen ante el ministerio de Hacienda, contra los acuerdos de los delegados haciéndolos responsables de los descubiertos del municipio en materia de consumos, se entienda desde luego que están relevados de solicitar del ministerio la previa dispensa del depósito del importe del débito, exigida por el artículo 88 del reglamento de procedimiento administrativo de 15 de Abril de 1890 quedando por lo tanto obligados los delegados á tra-

de Dios, que, si bien imperfectamente, está en ellas como trasunto ó más bien como cifra, porque no la pintan, sino que la representan. En esta distinción me fundo á veces para dar fuerza á mis escrúpulos y mortificarme. Porque yo me digo: si amo la hermosura de las cosas terrenales tales como ellas son, y si la amo con exceso, es idolatría; debo amarla como signo, como representación de una hermosa oculta y divina, que vale mil veces más, que es incomparablemente superior en todo.

Hace pocos días cumplí veintidos años. Tal ha sido hasta ahora mi fervor religioso, que no he sentido más amor que el inmaculado amor de Dios mismo y de su santa religión, que quisiera difundir y ver triunfar en todas las regiones de la tierra. Confieso que algún sentimiento profano se ha mezclado con esta pureza de afecto. Usted lo sabe, se lo he dicho mil veces; y usted, mirándome con su acostumbrada indulgencia, me ha contestado que el hombre no es un ángel, y que sólo pretender tanta perfección es orgullo; que debo moderar esos sentimientos y no empeñarme en ahogarlos del todo. El amor á la ciencia, el amor á la propia gloria, adquirida por la ciencia misma, hasta el formar uno de sí propio no desventajoso concepto; todo ello, sentido con moderación, velado y mitigado por la humanidad cristiana y encaminado á buen fin, tiene sin duda algo de egoísta, pero puede servir de estímulo y apoyo á las más firmes y nobles resoluciones. No es, pues, el escrúpulo que me asalta hoy el de mi orgullo, el de tener

sobrada confianza en mí mismo, el del ansiar gloria mundana ó el de ser sobrado curioso de ciencia; no es nada de esto, nada que tenga relación con el egoísmo, sino en cierto modo lo contrario. Siento una dejadez, un quebranto, un abandono de la voluntad, una facilidad tan grande para las lágrimas; lloro tan fácilmente de ternura al ver una florecilla bonita ó al contemplar el rayo misterioso, tenue y ligerísimo de una remota estrella, que casi tengo miedo.

Dígame V. qué piensa de estas cosas; si hay algo de enfermizo en esta disposición de mi ánimo.

8 de Abril.

Siguen las diversiones campestres, en que tengo que intervenir muy á pesar mio.

He acompañado á mi padre á ver casi todas sus fincas, y mi padre y sus amigos se pasan de que yo no sea completamente ignorante de las cosas del campo. No parece sino que para ellos el estudio de la teología, á que me he dedicado, es contrario del todo al conocimiento de las cosas naturales. ¡Cuánto han admirado mi erudición al verme distinguir en las viñas, donde apenas empiezan á brotar los pámpanos, la cepa Pedro Jiménez de la baladí y de la Don Bueno! ¡Cuánto han

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTÍAS

Capital social efectivo. . .	Ptas.	12.000.000
Primas y reservas.	»	43.598.510
Total.		55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

mitar desde luego las reclamaciones que se les presenten en forma y plazos que se ajusten a la ley.

Esta Real orden es a la par que de mucho interés, sumamente curiosa, pues en ella con- signa el ministro una afirmación equivalente a un rasgo de asombrosa sinceridad al declarar que la legislación vigente hasta llegar al capítulo 28 del reglamento de 30 de Agosto último para la recaudación del impuesto se ha venido elaborando ante la necesidad de garantizar los derechos de la Hacienda, evitando a la vez procedimientos vejatorios contra los regidores, muy frecuentes en los pueblos y reconocidamente atentatorios al derecho de propiedad.

Muchas veces hemos tenido necesidad de protestar enérgicamente contra providencias de esa índole dictadas por alcaldes que tanto el reglamento de consumos como el de 12 de Mayo del 88 sobre el procedimiento ejecutivo les han servido y los sirven como patea de corso para perseguir y molestar impunemente al adversario político, hasta vender y adjudicar en pública subasta la legítima propiedad de éste, cometiendo así el atentado que desde la Gaceta señala el Sr. Navarro Reverter, contra el cual suponemos no escribirá la prensa conservadora las censuras que a nosotros nos ha dirigido cuando hemos dicho sobre este punto algo menos de lo que ahora dice el propio ministro de Hacienda.

Propiedad de autores é impresores

El ministerio de Fomento, por Real decreto de 4 de Diciembre último, dispuso la entrega por los dueños de imprenta y con destino a la Biblioteca nacional, de un ejemplar de cada uno de los trabajos hechos en sus respectivos talleres. Aparte de lo que esta medida puede afectar al derecho de propiedad, sobre todo, en un país donde se lee mucho lo que se recibe a título de obsequio y muy poco lo que se tiene que comprar, el ministro no se ha fijado bien en que los dueños de imprenta no lo son de los trabajos que en las suyas se imprimen; estos trabajos tienen dueño conocido, ya sea en concepto de autor ó de editor, y a este dueño es a quien compete el derecho de ceder a la exigencia oficial ó de reclamar contra ella por atentatoria al derecho de propiedad: los impresores a quienes el decreto obliga, son los únicos que no pueden cumplir lo que en aquél se dispone. En virtud de consultas elevadas por algunos bibliotecarios de provincias, se han declarado incluidos en los efectos del decreto los periódicos, y exceptuados de aquellos efectos las facturas, membretes, sobres, modelos de documentación y otros trabajos de la misma índole.

Tampoco, al resolver la consulta, se le ha ocurrido al Sr. Linares Rivas que, como el decreto obliga a los impresores, las empresas de los periódicos pueden excusarse de remitir sus números a la Biblioteca, pero al mismo tiempo pueden exigir al impresor, que si éste tira mil ejemplares del periódico, se los entregue íntegros a la empresa, dispuesta a no admitir noventa y nueve, y a no tolerar que el impresor tire mil uno. ¿Quién cumple entonces la nueva obligación de esta otra suscripción gratuita que viene a pesar sobre las empresas, hartas castigadas ya con los derechos del timbre, contribución industrial y reciente arbitrio sobre los anuncios?

Contra el Real decreto de que hablamos, han recurrido en queja los impresores de Barcelona por medio de una exposición notabilísima llena de buena doctrina y rica en citas legales que acreditan la competencia con que aquel documento ha sido redactado; solo encontramos en él el vicio ajeno a la voluntad de los firmantes de que éstos, al autorizar la queja, hablan también de las facturas, membretes, tarjetas, etc., por no tener conocimiento de la presentación y resolución de la consulta de que más arriba hablamos, resolución que en lugar de revestir el carácter de generalidad que la corresponde, solo ha tenido la forma de orden transmitida al bibliotecario de una sola provincia.

Ténganlo así en cuenta los impresores de Alicante si, como debemos suponer, se asocian a la iniciativa de sus compañeros de Barcelona, cuya razonada exposición recibida ayer en nuestras oficinas comenzamos a publicar mañana, no haciéndolo desde luego, por la absoluta falta de espacio.

LAS REVISIONES DE EXPEDIENTES DE EXENCIÓN

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden de mucho interés para la ejecución de la ley de reemplazos, y cuya parte dispositiva dice como sigue:

- 1.º Que es aplicable a la revisión de excepciones lo determinado en el párrafo segundo del art. 98 de la ley y 71 del reglamento, sin que pueda ser admitida, por tanto, la prueba testifical sino para aquellos hechos que no sea posible acreditar documentalente, pudiendo utilizarse del primer expediente los documentos que justifiquen hechos no sujetos a alteración, como partidas de nacimientos, defunción y matrimonio y las certificaciones del número de hermanos que tienen los mozos.
- 2.º Que la viuda que pretenda la exención de su hijo deberá comprobar con certificación del encargado del Registro civil que continúa en el mismo estado de viudez, así como que viven las mujeres de los hijos casados, y si estuviesen viudos, que viven asimismo los hijos de éstos; y
- 3.º Que es necesario igualmente acreditar la existencia de los padres, madres, abuelos ó huérfanos mantenidos por los mozos que pretenden la exención, de conformidad a lo determinado en el capítulo 5.º del reglamento para la ejecución de la vigente ley de reemplazos.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Están vacantes las plazas de recaudadores de contribuciones de Jijona, Dolores y Monóvar. Los aspirantes deben dirigir sus instancias en papel de la clase 12.ª y por conducto del delegado de Hacienda, al Ministerio del ramo, aceptando la obligación de consignar fianza y expresando el premio por el que se comprometen a verificar la recaudación.

El día 6 de Abril, ante la Comisión provincial y bajo el tipo de 3.478 pesetas 75 céntimos, se subastará el acopio de materiales para la conservación de la carretera de Elche a Dolores.

La relación correspondiente al mes de la fecha, publicada por la Junta de destinos civiles del Ministerio de la Guerra, no contiene ningún destino a ejercer en la provincia de Alicante.

El Dr. CHERVIN, Director del Instituto de Tartamudos de París, Socio corresponsal extranjero de la Real Academia de Medicina de Madrid y de la Económica Matritense, vendrá también este año para dar sus cuidados a los tartamudos españoles, un curso práctico de veinte días, para la curación del tartamudeo y de todos los defectos de pronunciación. Empezará en Madrid en el día 22 de Marzo en el Hotel de Rusia.

El Fosfato de Hierro de Leras, doctor en ciencias, restituye a la sangre el hierro y a los huesos el fosfato de que carecen; se receta por lo tanto a los niños y a las jóvenes pálidas, delicadas, desganadas a causa de su crecimiento; da al organismo la fuerza necesaria para resistir a la anemia.

Las propiedades antiescorbúticas del berro, tan excelente para la salud, se han utilizado en el Jarabe de Rabano yodado de Grimault y C.ª haciendo de éste el mejor de los depurativos, empleado desde hace 35 años para combatir los accidentes linfáticos en los niños.

En todos tiempos, pero sobre todo en la estación fría y húmeda del invierno hay peligro de resfriarse y contraer afecciones que si bien son insignificantes al principio pueden desarrollarse en una grave enfermedad pulmonar. Tratados en su origen por medio del Aceite de Hígado de Bacalao y el Pectoral de Anacahuita preparados por Lanman y Kemp, que son los dos remedios por excelencia para todas las enfermedades de la garganta, el Pecho y los Pulmones, se evita infaliblemente que los ligeros accidentes a que están expuestos estos órganos lleguen a adquirir proporciones alarmantes.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

TRIBUNALES

Por el Juzgado de Instrucción de esta capital se encarga la captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, sin justificar su procedencia, varios efectos de ropa, un colchón y un cubierto que fueron robados el 8 de Agosto último en el hotel de la calle de Alona, número 5, domicilio de D. Emilio Hauralt, ingeniero director de los trabajos para la conducción a esta capital de las aguas artesianas de Sax.

Varios periódicos de Valencia han circulado con su edición de anteayer una hoja impresa en la que el abogado y concejal Sr. Ros, hace detallada historia de cuanto se refiere al cobro de 50.000 pesetas de la quiebra Chapa, y que ha dado lugar al procesamiento de los señores Ros, Estera y Calatayud, y a la detención del primero y del último.

Si como debemos creer y deseamos vivamente, las explicaciones del Sr. Ros resultan exactas, tardará muy poco en declararse judicialmente su absoluta inculpabilidad.

A la vez, dentro de las leyes de la equidad, damos esta noticia y cumplimos el deber de llamar la atención de nuestro estimable colega *El Grito del Pueblo*, quien sin duda por falta de datos, dice que se han ocultado los nombres de los procesados, hecho de que el semanario socialista procura sacar todo el partido posible. No hay tal ocultación; la prensa valenciana y nosotros tomándolo de ella, ha dado desde el primer momento aquellos nombres.

Confirmando lo que acabamos de decir, añadiremos que ha regresado a Valencia el jefe de vigilancia Sr. López, después de haber comprobado en Barcelona que el Sr. Estera, cobró en la caja de depósitos catorce resguardos por valor de 54.000 pesetas, cuya mayor parte remesó el mismo día en letras de cambio sobre Valencia.

Día 9.—Sección primera.—Ante el tribunal de derecho: Juzgado de Orihuela.—Delito, injurias.—Procesada, Emilia Cánovas Mateo.—Testigos, 9.—Ponente, D. Rafael de Urbina.—Abogado acusador, D. Mariano Calvo Font.—Letrado defensor, D. Vicente Sorribes.

Día 9.—Sección segunda.—Ante el tribunal del jurado: Juzgado de Villajoyosa.—Delito, homicidio.—Procesado, Domingo Lloret.—Testigos, 10.—Ponente, Sr. Urbina.—Abogado defensor, don Antonio Martínez Torrejón.—Procurador, don Juan Foglietti.

Día 10.—Sección primera.—Ante el tribunal del jurado: Juzgado de Callosa de Ensarriá.—Delito, homicidio.—Procesado, Bautista Reig Verdú.—Testigos, 15.—Ponente, D. Rafael de Urbina.—Abogado defensor, D. Antonio Giménez.—Procurador, D. José Poveda.

El día 10 no hay ningún señalamiento en ninguna de las dos salas de esta Audiencia provincial.

ESPECTÁCULOS

Nos complace mucho el poder hacer caso omiso de los acostumbrados sueltos de contaduría al hablar del cuadro de ilusionistas que bajo la dirección del Sr. Watry funciona en el Teatro Circo.

Tal vez sea esta una de las pocas ocasiones en que el aplauso sincero del periodista no puede razonablemente confundirse ni con el reclamo mercantilista ni con el elogio arrancado a la amistad ó a las personales simpatías, y los elogios al Sr. Watry sirven de expresión al sentimiento unánime del público y son además un testimonio de respeto que la verdad y la justicia exigen.

Es preciso efectivamente que las experiencias y los trabajos de esta índole ofrezcan verdadera novedad y se presenten con gran limpieza, precisión y elegancia, para que no aburran al público, que tanto y tanto ha visto y aplaudido en este género; sin embargo, todos los números del programa son acogidos con agrado, con gusto y con simpatía y son aplaudidos con entusiasmo; señalar este hecho es el mejor elogio que podemos ofrecer a estos artistas.

Las experiencias del Sr. Watry, hechas con maravillosa precisión; los equilibrios inconcebibles del Sr. Vigo, y el sorprendente espectáculo de la Cámara amarilla inundada de luz y rica de color, cuando en trabajos de esta índole hemos visto siempre los fúnebres paños negros y la débil claridad de las velas de cera, son objeto del entusiasmo de un público que no ha sido hasta ahora tan numeroso como el señor Watry merece, gracias a la monomanía que en Alicante tenemos de arreglarnos de manera que ó el Principal y el Circo estén meses y meses cerrados a piedra y lodo, ó que abran sus puertas cada uno de ellos en el momento mismo en que se sabe que va a abrir las el otro.

Ahora que han terminado las audiciones de ópera, es de presumir que el público acuda a recompensar, con su presencia y con sus aplausos, el merito indiscutible del Sr. Watry, antes de que la compañía dramática del Sr. González comience su anunciada y simpática campaña en el teatro Principal.

Ha fallecido en Hondón de las Nieves el alcalde presidente del Ayuntamiento interino D. Juan Lorenzo Bonmatí.

De nuestros cambios de ayer solamente nos faltaron *El Resúmen, La Justicia, El Día, y La Correspondencia Militar.*

La procesión cívica de ayer estuvo como todos los años sumamente concurrida, luciendo todavía más, gracias a un día primaveral y a un cielo espléndido y limpio que solo seenturbó después de concluida la procesión.

Asistieron según costumbre los comisionados de Elda, las músicas de Alicante y de Murchamiel, esta última costeada por la asociación de toneleros; el Comité federal presidido por el Sr. Pérez López; el grupo *Paz* de librepensadores; el directorio de unión republicana presidido por el Sr. Ausó; gran número de individuos del partido liberal, y la Comisión del Ayuntamiento formada por los tenientes de alcalde señores Ferré Vidiella, Andreu Bellido y Navarro de Castro.

El público numerosísimo.

Hoy ha regresado de su expedición a Cartagena nuestro querido amigo y correligionario el reputado jurisconsulto criminalista y escritor D. Rafael Charques.

Una golosina para niños

El niño que tose y está demacrado es causa constante de gran ansiedad para sus padres. La tos pertinaz destruye la fuerza vital y priva al organismo de la nutrición que debiera recibir del alimento. Un niño que tose constantemente llega a tal debilidad, que está en inminente peligro de coger cualquier enfermedad.

La tos puede ser unas veces el resultado de una debilidad general, y también la causa de la misma.

Una carta escrita en Barcelona pone en evidencia este interesante asunto, y lo hace en estos términos:

«Hace tiempo que vino a mis manos uno de sus libritos, y leyendo las aplicaciones más apropiadas de su Emulsión, comprendí que la dolencia que estaba sufriendo mi niño, de cuatro años de edad, correspondía a las curas indicadas en varios de los certificados; esto me decidí a comprar un frasco, que el niño empezó a tomar como si fuese una golosina, pues yo mismo encontré que tenía un gusto agradable, y muy pronto noté que el niño mejoraba de una tos pertinaz que parecía arrancarle los pulmones, pues yo me desesperaba viéndole sufrir sin poderle aliviar, a pesar de haberle dado un sinnúmero de remedios caseros indicados por amigos. A su tos terrible se unía un estado de demacración que inspiraba lástima a cuantos le veían, cabiéndome la satisfacción de poderles decir que a la tercera botella había mejorado notablemente; pues la tos había casi desaparecido y se notó una reacción en sus fuerzas, y una vivacidad, propias de una persona sana. Este resultado me alentó a que continuara tomando Emulsión, y hoy está tan sano y robusto que no parece el mismo. Así me complazco en dar a ustedes este dato para satisfacción suya y para conocimiento del público, puesto que mi caso puede servir de ejemplo a muchos que necesitan curar de males semejantes. — M. BEYA. — Barcelona 14 noviembre 1895. Su casa: calle de Aragón, 454.»

Una observación sobre la Emulsión Scott que refiere la mencionada carta, merece especial atención; esto es, que el niño la consideraba como una golosina. Esta condición impresionará favorablemente a toda madre que sabe cuán difícil es hacer tomar las medicinas a sus hijos.

La Emulsión Scott es dulce al paladar y a todos los niños les gusta. Curará la tos crónica y fortalecerá al debilitado cuando todos los demás remedios sean impotentes para ello; la Emulsión Scott es un gran auxiliar para evitar la demacración y debilidad en niños de todas edades; los engorda, robustece, los hace fuertes y les da buenos colores.

Los médicos la recomiendan en alto grado. Las preparaciones falsificadas ofrecidas para sustituir la Emulsión Scott pueden engañar al paciente al principio, pero pronto se apercebirá de ello, pues al notar que no recibe beneficio del remedio, entonces encontrará la inutilidad de las falsificaciones. La única verdadera Emulsión Scott lleva en el envoltorio nuestra marca de fábrica: un hombre con un enorme pescado a cuestas.

Se encuentra en pleno período de franca convalecencia nuestro querido amigo y respetable correligionario D. Eduardo Carratalá. Lo celebramos con toda el alma.

Ha regresado de su excursión a Valencia la distinguida señorita doña Emma Salvetti, que con su hermano Alfredo ha permanecido en la ciudad del Turia durante las fiestas del pasado carnaval.

ATENCIÓN

Certifico que habiendo experimentado cantidades de remedios y píldoras para curarme de presión de vientre, hemorroides y dolores de cabeza, pude curarme de estas molestias solamente usando las píldoras antidiarréicas del doctor HEINZELMANN. Es con toda satisfacción que paso el presente certificado sobre la supremacía de estas píldoras.

Alberto Goito Angel.—Sastre.—(Firma reconocida).

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

El Ayuntamiento de Valencia, en sesión del día 6 aprobó su presupuesto ordinario para el próximo ejercicio; los gastos y los ingresos representan, independientemente de los relativos a la zona de ensanche, cinco millones setenta mil pesetas.

Aquí ponemos el grito en el cielo si alguien se atreve a soñar en un presupuesto de un millón de pesetas.

Ha sido propuesto para la cátedra de química de la Universidad de Valencia, el opositor Sr. Lavilla, auxiliar que es en la Universidad de Zaragoza.

Ha contraído matrimonio la conocida actriz doña Juana Martínez.

Registro civil.—Inscripciones verificadas durante el día de ayer:

Nacimientos
Francisco Estrada Llorens.—Rosa Aracil Blasco.—Victoria Serena Otal.—Josefa Francés Pérez.—Herminia Cremades Beviá.—Mariano Server Galvañ.—Vicente Ripoll Sala.

Defunciones
Josefina Marco Gracia.—Rosa Sogorb Cartula.

Matrimonios
Ninguno.

LO QUE NOS NUTRE ES SOLO Y ÚNICAMENTE EL ALIMENTO QUE PUEDE DIGERIR NUESTRO CUERPO

Bastante es esta explicación para probar mi eterna gratitud a las renombradas píldoras antidiarréicas del Dr. HEINZELMANN. Sufriendo gravemente del estómago sin ser posible soportar alimento alguno, ni aun la leche, recurrí a muchas notabilidades médicas, pero tan infeliz que mi enfermedad continuaba, hasta que me recomendaron píldoras antidiarréicas del Dr. HEINZELMANN, y con alegría puedo decir que me curé en pocos días. Sería de mi parte un crimen no proclamar los resultados que obtuve con estas píldoras, pues cuántas personas las desconocerán y sin embargo es un remedio seguro para las enfermedades del estómago é intestinos. Acepte el doctor HEINZELMANN el testimonio de mi más distinguida consideración:—Gustavo D. Wals, capitalista y negociante.

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	27'10
Londres chéque.	32'01
4 por 100 Interior.	63'00
Id. Exterior.	75'10
Amortizable.	74'75
Cubas 1886.	91'45
Id. 1890.	78'10
Banco de España.	386'50
Tabacos.	209'50
Obligaciones Tesoro.	101'30
Idem Aduanas.	93'60

ACADEMIA

Recomendamos a nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado a Cortes D. Juan José Fernandez Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia están constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto les resuelve las dudas que en sus estudios tuvieren.

Espectáculos

TEATRO CIRCO.—Hoy martes última función, despedida de la compañía y beneficio de su director César Watry. «La decapitación de una persona viva.»

Entrada general, 50 céntimos.—A las nueve.

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 8, 9 n.

Nada oficial Filipinas. Cuba gran movimiento tropas; varios encuentros 71 insurrectos muertos.

Partida carlista supónese internada maestraazgo, guardia civil activa persecución.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sordezas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuye y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación e inmunidad con los remedios antisépticos, ANTILEMORRAGICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWELL, para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIREUMATICAS Aulet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIRHEUMATICO REYSSEY; resultados superiores al mirabilis, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-guozos y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PEARLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.



VIGOR del CABELLO

del Dr AYER
Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasgado, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAU

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuel (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laringea, la Consunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el Morrhuel Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al seguirse día de usar el

(ó polvos del Dr. KUMTE), destruyendo en breves días las diarreas, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

D venta en las principales farmacias.—Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la Emulsión Marfil AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.

Reporta grandes beneficios á los niños en el período de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: González Marfil MÁLAGA

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio ó industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, un mes 1'75 pesetas.—Un trimestre 5.—Fuera de la capital, un trimestre 5'75.—Extranjero, un trimestre 10.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular, á precios convencionales.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA

REMEDIO SEGURO PARA AFECCIONES PULMONARES

PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCUBENTE.

INFALIBLE

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Y RICOS DE HIGADOS FRESCOS

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

NO MAS VELLO

Los Polvos Cosmético de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 ptas. bote, en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor de 3 pesetas.

Disponibles por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre